Señor **Andrés Ernesto Hidalgo Coelho de Souza** Ciudad.-

De mi consideración:

Me complace comunicarle que la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la compañía **PROYECTOS INMOBILIARIOS AHCH CIA. LTDA.,** celebrada hoy día, tuvo el acierto de elegir a Usted, **PRESIDENTE** de la compañía por el período estatutario de dos años, no obstante de su obligación de permanecer en el cargo hasta ser legalmente reemplazada.

PROYECTOS INMOBILIARIOS AHCH CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública celebrada el 20 de septiembre del año 2016, ante la Notaria Décima Octava del cantón Quito, Dra. Glenda Zapata Silva y fue legalmente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito con fecha 23 de septiembre del año 2016.

Las atribuciones del Presidente, están estipuladas en los artículos Veinticuatro, Veinticinco y más aplicables del Estatuto Social de **PROYECTOS INMOBILIARIOS AHCH CIA. LTDA.**, según constan en la escritura pública de constitución de la compañía, sin perjuicio de las obligaciones contempladas en las leyes ecuatorianas para el efecto.

Sírvase firmar el presente nombramiento, en signo de aceptación del cargo.

Atentamente,

Ab. Félix Villarteal M. SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

RAZÓN: En la ciudad de Quito, el 28 de septiembre del año 2016, agradezco y acepto el nombramiento de PRESIDENTE de la compañía PROYECTOS INMOBILIARIOS AHCH CIA. LTDA., hecho a mi favor por la Junta General de Socios de la compañía.

Andrés Ernesto Hidalgo Coelho de Souza

C.C. 1708979909





REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	43904
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	03/10/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	14602
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PROYECTOS INMOBILIARIOS AHCH CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	HIDALGO COELHO DE SOUZA ANDRES ERNESTO
IDENTIFICACIÓN	1708979909
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM. 4195 DEL 23/09/2016.- NOT. 18 DEL 20/09/2016 SP

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA/DE ÉMISIÓN: QUITO, A 3 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMO-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL